



**MOCIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA ELABORACIÓN O PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDENANZA SOBRE RUIDOS.**

EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE GELVES, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES.

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

Posiblemente motivado por la reclusión a que nos vimos obligados por la pandemia de la Covid 19 y al recelo posterior al contagio de dicha enfermedad, ocurrió que al llegar una situación de normalidad relativa, se produjera una explosión de júbilo en la población que en muchas ocasiones se manifiesta con cohetes, petardos y fuegos artificiales que perturban el bienestar de un buen número de personas y animales.

Los fuegos artificiales desprenden polvos muy finos compuestos de colorantes metálicos, toxinas, productos químicos y humos.

Sus colores nos permiten celebrar, pero no nos damos cuenta de cómo dañamos el medio ambiente.

Éstos tienen 3 etapas: el lanzamiento, el estallido y la explosión. Cada uno libera un tipo de contaminación: perclorato (un agente oxidante), metales pesados y aerosoles sólidos.

**Personas mayores y niños** son algunos de los más afectados por estas partículas que pueden causar problemas respiratorios y problemas cardiovasculares.

Este espectáculo genera un estrés en el ecosistema y la biodiversidad, además de incrementar los riesgos de incendios forestales. Las luces adornan nuestro cielo sólo unos segundos, en nuestro planeta se quedan por miles de años.

Se está haciendo la vista gorda ante la ley y ante los daños y molestias que provocan. Hay alternativas al uso de la pirotecnia que no son tan molestas.

Vivimos inmersos en una lamentable cultura del ruido que afecta a la convivencia, en concreto, al derecho al descanso y a la tranquilidad de los demás.

En cuanto a la **contaminación acústica**, la Organización Mundial de la Salud sitúa en los 65 dB el límite recomendable de sonido apto para nuestra salud auditiva. El estallido de un cohete o de un petardo «gordo» puede alcanzar hasta 190 decibelios, que es más de lo que el oído adulto puede soportar, por lo que los tímpanos de los bebés -al ser más vulnerables- están más expuestos al daño (lesiones de oído).

**Lo que para unos es una tradición, para otros es un infierno.** Si ya de por sí es fastidioso para muchas personas sanas escuchar una y otra vez el estallido reiterado del cohete, para **personas mayores enfermas** que necesitan estar en absoluto reposo es una verdadera tortura. Los efectos son más agudos en niños pequeños y en personas con antecedentes de asma, tiroides o problemas cardiovasculares. La explosión afecta también a personas con hipersensibilidad sensorial, como es el caso de las **personas autistas**.

**Pero, tal vez, quienes más lo padecen son los animales (perros, gatos, aves, etc.) al ser su oído mucho más sensible al ruido que el nuestro.** El fuerte estruendo les provoca una reacción de pánico y angustia, que se traduce en taquicardia, jadeos, dificultad para respirar, temblores y, a veces, en muerte.

Por último, queremos añadir que **hay alternativas a la pirotecnia** que no son tan molestas, porque pueden ser sustituidas por fuegos artificiales silenciosos o por espectáculos de luz láser y sonido moderado que **no perjudican a los animales ni a la población humana vulnerable**.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Adelante Gelves propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Gelves manifiesta el apoyo a las reivindicaciones de un buen número de vecinos que reclaman un clima de convivencia y civismo entre sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente en este mal uso de explosivos.

**SEGUNDO.-** Con el objetivo de establecer dicho clima de convivencia y civismo, **instamos** al Equipo de Gobierno a que se comprometa ante el Pleno a elaborar una Ordenanza en la que se regularice el empleo de estos artilugios explosivos, reduciéndolos a la mínima expresión, como una herramienta más en la lucha contra las actitudes negligentes e irresponsables que deterioran la calidad de vida de todas las personas que habitamos en nuestro pueblo.

**TERCERO.-** Que una vez elaborada y aprobada, se le dé la máxima difusión posible, especialmente entre la población escolar que representa el futuro de nuestra sociedad.

En Gelves, a 16 de enero de 2.022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mora', with a large, sweeping flourish underneath.

Fdo. Juan Mora Rodríguez

**SRA. ALCALDESA DE GELVES. DOÑA ISABEL HERRERA SEGURA.**